Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 23 DE MAYO DE 2013

A C U E R D O

"13º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE EJECUCIÓN DE INTERSECCIÓN EN LA C/CARDENAL TAVERA CON DUQUE DE LERMA EN TOLEDO".-

OBJETO: "Obras de ejecución de intersección en la C/ Cardenal Tavera con Duque de Lerma en Toledo".

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 211.817,54 euros de principal, más 44.481,68 euros de I.V.A. (256.299,22 euros en total). El tipo de licitación se determina en porcentaje de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

PLAZO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: TRES (3) MESES.

FECHA PUBLICACIÓN ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE: 12 de marzo de 2013.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 8 de abril de 2013, a las 14 horas.

Por acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 9 de mayo de 2013 se dispuso otorgar un plazo de tres (3) días hábiles a la empresa "INESCO, S.A." –dado que es la única que acepta el precio de adjudicación del contrato y que oferta un plazo de garantía de CINCO (5) AÑOS-, para presentar la siguiente documentación:

a) **Estudio detallado de la afección de la obra a la celebración semanal del mercadillo que se instala cada martes en el Paseo de la Vega.**

b) **Valoración justificada del coste del muro de mampostería que incluya la cimentación del mismo y que argumente el importe de 3.379 euros que se detalla en la oferta.**

c) **Estudio detallado con su coste de los servicios afectados con relación pormenorizada.**

La empresa "INESCO, S.A." presenta con fecha de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento de 13 de mayo de 2013 la documentación de referencia. Según informe emitido al efecto con fecha 15 de mayo en curso por el Servicio de Obras e Infraestructuras, con la totalidad de la documentación presentada por dicha empresa queda suficientemente detallada la afección de la obra a la celebración semanal (martes) del mercadillo en el Paseo de la Vega, así como el coste del muro y el estudio de los servicios afectados por la obra; no existiendo inconveniente técnico en proponer la adjudicación del contrato a favor de "INESCO, S.A.".

De conformidad con la propuesta que formula la Junta de Contratación reunida el día 16 de los corrientes a la vista todo lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

a) **Clasificar** a la empresa **"INESCO, S.A."** al ser el único licitador que acepta el precio de adjudicación del contrato- establecido en la primera fase del procedimiento-, y teniendo en cuenta que con la totalidad de la documentación presentada por la misma queda suficientemente detallada la afección de la obra a la celebración semanal (martes) del mercadillo en el Paseo de la Vega, y perfectamente justificado el coste del muro y el estudio de los servicios afectados por las obras.

b) **Requerir** a la empresa "INESCO, S.A." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- **Garantía definitiva en el importe de 6.796,17 euros.**
- **Liquidación provisional por gastos de publicación (BOP): 32 euros.**
- **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de Seguridad Social, y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.**

c) **Rechazar** las proposiciones formuladas por los seis (6) licitadores restantes que se relacionan a continuación y que fueron admitidos en la segunda fase del procedimiento, dado que los mismos manifestaron expresamente su **no** aceptación del precio de adjudicación del contrato establecido en la primera fase del procedimiento (135.923,32 euros de principal, más 28.543,90 euros de I.V.A. Total: 164.467,22 euros):

1. **"GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A." (GYOCIVIL).**
2. **"ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.".**
3. **"EXECUA TEGINSER, S.L.".**
4. **"ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.".**
5. **"CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.".**
6. **"CASDIBOCA, S.L.".**"

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,